

Radicación relacionada: 2025-ER-0180619

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2025

Señor(a)
Anónimo
Bogotá, D.C.
Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a),

En atención a su comunicación de la referencia, le informamos que, en razón a las competencias del Ministerio de Educación Nacional, consagradas en el Decreto 2269 de 2023; con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, a la fecha hemos trasladado su comunicación a la Secretaría de Educación de Tunja, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta de fondo a su petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se adjunta copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 1 de 2



Radicado No.
2025-EE-103822
2025-04-21 09:34:49 a. m.

SANDRA MILENA FUENTES MONGUI
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

ADRIANNA GISSELLE SERRANO CALA
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía